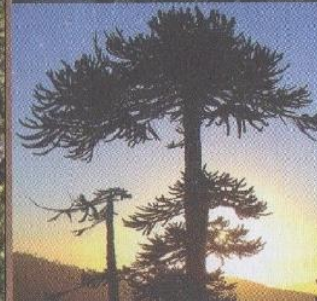


# BIENVENIDOS A LAS AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO



Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas



**ALTO** a los  
INCENDIOS Forestales



## EVITE LOS INCENDIOS FORESTALES

- No se puede usar fuego, salvo en sitios y condiciones debidamente señalizadas para ello.
- Al usar el fuego en las zonas autorizadas, tener presente las condiciones climáticas, medidas de seguridad, hacerlo en zonas protegidas del viento y evitar su uso en circunstancias indicadas como de riesgo por los Guardaparques.
- Mantener permanente vigilancia sobre el fuego y en un lugar lejano de combustibles.
- Cuando termine de usar el fuego, verifique minuciosamente que efectivamente esté apagado.
- Por ningún motivo efectúe fogones rústicos en lugares no autorizados.
- No lance fósforos o colillas de cigarrillos encendidas. Apáguelos bien, busque un basurero. Si no existe, deposítelos en bolsas y bótelos en lugares habilitados fuera de la unidad.
- Las Áreas Silvestres Protegidas son espacios libres de tabaco.
- Si se produce un incendio, siga las instrucciones de los Guardaparques.
- Si está cerca de un incendio forestal, jamás actúe por iniciativa propia. Aléjese del fuego y avise a los Guardaparques.
- Evite quemar los desperdicios o sobras de alimentos.
- Siempre mantenga cerca agua, arena o tierra en caso de emergencia.
- El uso de velas está totalmente prohibido.

Si durante su visita observa un foco de incendio forestal, infórmelo de inmediato a:

**130 : CONAF**

**132 : BOMBEROS**

**133 : CARABINEROS**

**134 : PDI**







Conservar y proteger el patrimonio natural y cultural de nuestro país depende del actuar y conciencia de todos. Colabore con nosotros respetando las normas y recomendaciones de esta Área Silvestre Protegida.

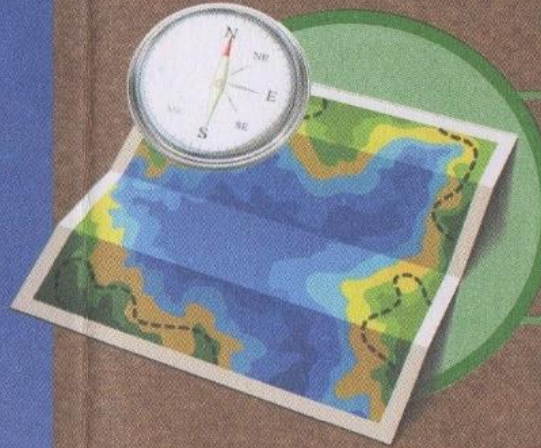
Infórmese con los Guardaparques, sobre los lugares habilitados y recomendaciones para realizar cualquier actividad.



**AYÚDENOS A CONSERVAR  
Y PROTEGER LA  
NATURALEZA DE CHILE**

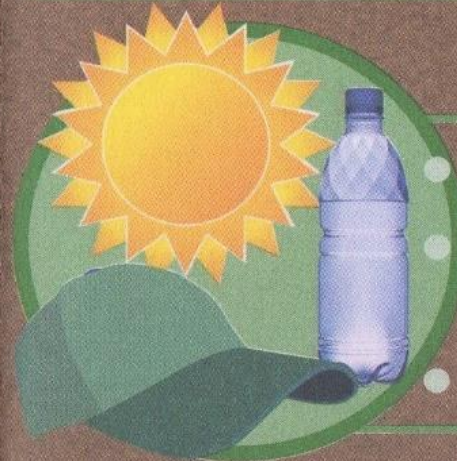
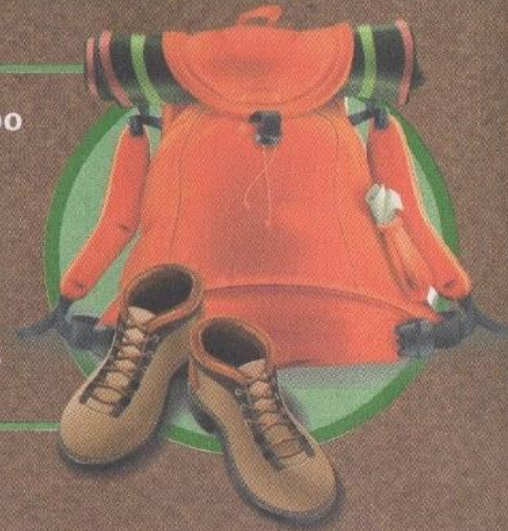
## ● SENDERISMO

El listado de materiales imprescindibles que usted debe portar en sus actividades de excursionismo o senderismo son:



- Mapa de la ruta (folletos de ruta o senderos habilitados).
- Sistema de posicionamiento global (GPS) o brújula análoga.

- Porte una pequeña mochila con equipo de apoyo a su paseo y un botiquín de primeros auxilios adecuado.
- Calzado adecuado para caminata, es decir, que se sujete el tobillo y tenga un buen dibujo de suela. Evite sandalias, zapatillas ligeras o zapatos con suela lisa.



- Vestuario acorde al lugar y condiciones climáticas.
- Protéjase de los rayos solares con gafas con protección UV, un sombrero adecuado y cremas protectoras.
- Cantidad de agua suficiente.



A mayor dificultad de la actividad mayor es el riesgo asociado. No obstante, debe saber que la mayor parte de los accidentes graves ocurren en lugares muy transitados y aparentemente fáciles, en los que un resbalón puede producir un accidente no deseado.



Infórmese sobre los sectores a visitar con Guardaparques o en los centros de información ambiental de la unidad.



Lea atentamente los letreros informativos que encuentre durante sus recorridos y visitas.



No abandone los caminos ni tome atajos. Evite crear sendas alternativas, las que además de provocar problemas de erosión, puede desorientar a otras personas.



Si su interés es la fotografía o filmación, preste atención al terreno cuando busque la imagen perfecta, así evitará un eventual accidente.



Considere los tiempos de recorrido y realícelos siempre con luz natural, ante dudas consulte con los Guardaparques o guías acreditados.



Los líquidos y alimentos consúmalos en poca cantidad en intervalos regulares.



No se sobre exija en rendimiento, recuerde que su paseo es diversión, disfrute de las bellezas que tiene a la vista.

## ● PROTEJA EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

Para la conservación del patrimonio natural, ayúdenos a proteger el estado silvestre de la fauna y flora:



No está permitido el ingreso de mascotas o animales domésticos.



Conduzca con cuidado, velocidad moderada y extrema atención, para evitar atropellos o perturbación de la flora y fauna.



Evite generar ruidos molestos.



No está permitido alimentar a la fauna.



Retire toda su basura fuera de las Áreas Silvestres Protegidas.



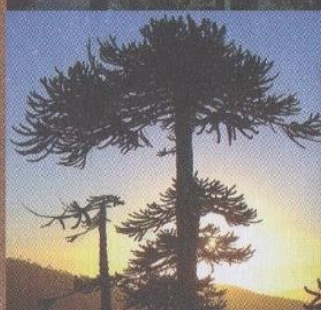
No extraiga ni dañe los restos arqueológicos, paleontológicos o históricos.



## NORMAS Y RECOMENDACIONES BASICAS



- Está prohibido hacer fuego en cualquier circunstancia (Ley N° 20.653).
- Cocine y acampe SOLO en lugares especialmente autorizados y señalizados.
- Utilice solamente rutas y senderos habilitados. Camine acompañado.
- Cumpla con los horarios de cierre de senderos. Regístrese en todas las estaciones de Guardaparques.
- Retire toda su basura fuera de la unidad.
- Evite perturbar o dañar la flora y fauna. No alimente animales silvestres.
- Evite Ruidos Molestos.
- No está permitido el ingreso de mascotas o animales domésticos.
- Respete siempre las instrucciones de los Guardaparques. Estos representan la autoridad.
- Alerta o denuncie cualquier conducta o condición de riesgo.
- No se exponga a sanciones legales o a la expulsión de la unidad.



## EN CASO DE UN ACCIDENTE



- Actúe inmediatamente en cuanto se verifique/ observe un accidente y mantenga la calma.
- Aplicar los primeros auxilios para lo que esté capacitado y que se consideren imprescindibles.
- Inmediatamente solicite auxilio a los Guardaparques o algún teléfono de emergencia, si hay cobertura telefónica.
- Evite dejar solo al herido. De ser necesario señalar el lugar exacto para indicar a los grupos de rescate.
- Una vez que se ha dado el aviso, se debe permanecer localizable y a disposición de los grupos de rescate, por si fuera necesario colaborar con ellos.

### TELEFONOS DE EMERGENCIA

131 AMBULANCIA  
132 BOMBEROS  
133 CARABINEROS



Su seguridad es nuestra preocupación,  
pero es su responsabilidad.